

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MADRID

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario de la Junta Electoral de Zona de Madrid.

Certifico: Habiéndose publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 4 de abril de 2023 el Real Decreto 207/2023, del Ministerio de la Presidencia, por el que se convocan Elecciones Locales, así como el Decreto 15/2023, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se convocan Elecciones a la Asamblea de Madrid, que se celebrarán en ambos casos el domingo 28 de mayo de 2023; se ha procedido en el día de la fecha, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Madrid, con los vocales judiciales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tras la elección de su presidente, a la que se refiere el artículo 14.3 de la LOREG, queda legalmente constituida de la siguiente forma:

- Presidenta: Ilma. Sra. D.^a Elena O’Connor Oliveros.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.^a Sofía Gil García.
- Vocal judicial: Ilma. Sra. D.^a María Irene Navarro de Haro.

Igualmente, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado 6, de la citada Ley Orgánica, los Partidos Judiciales coinciden con los de las Elecciones Locales de 1979 y, son los siguientes:

- Partido Judicial de Alcorcón.
- Partido Judicial de Fuenlabrada.
- Partido Judicial de Getafe.
- Partido Judicial Humanes de Madrid.
- Partido Judicial de Leganés.
- Partido Judicial de Madrid.
- Partido Judicial de Parla.
- Partido Judicial de Pinto.

Con lo que se da por concluido el acto, del que extiende la presente, que firman los asistentes conmigo y de la que se remitirá inmediatamente copia a la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Delegación de Gobierno de Madrid, a la Junta Electoral Provincial de Madrid y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su constancia y publicación, doy fe.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Madrid, a 5 de abril de 2023.—El secretario de la Junta Electoral, José Gayo Ydoate.

(03/5.891/23)

